



Mujeres deciden, sociedad respeta y Estado garantiza

Detrás de la ILE, más de 3 décadas de lucha por la maternidad voluntaria

Por Guadalupe Gómez Quintana

México DF, 1 septiembre 08 (CIMAC).- Desde abril de 2007 y hasta este mes, 12 mil 262 mujeres han decidido, con información y sin ocultarse en la clandestinidad, acceder a su derecho para realizarse una interrupción legal del embarazo (ILE) hasta las 12 semanas de gestación, en condiciones seguras y atendidas por personal especializado de los servicios de salud del Distrito Federal.

Pudieron hacerlo porque la Asamblea Legislativa (ALDF) retomó iniciativas surgidas e impulsadas por las mujeres y modificó la Ley de Salud y el Código Penal para que la interrupción del embarazo hasta las doce semanas de gestación dejara de ser un delito y se convirtiera en derecho.

Por ello organizaciones como Católicas por el Derecho a Decidir y Observatorio Eclesial; Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México y la Red todos los derechos para todas y todos, e instituciones como el Inmujeres-DF y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, entre otras, mostraron su beneplácito y pública satisfacción por la sensatez y contundencia de los argumentos sostenidos por la mayoría de las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ratificaron la constitucionalidad de la ILE esta semana.

Finalmente, dijo Martha Juárez, de la ONG Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, las demandas de las mujeres “encontraron eco en términos jurídicos en los máximos jueces de nuestro país”.

Detrás de cada argumento vertido por las y los ministros que reconocieron que la ILE no contradice la Constitución, estuvo el trabajo de las organizaciones de mujeres y feministas que empezaron a hablar sobre el tema hace casi 4 décadas, según un artículo de la feminista Esperanza Brito escrito para Cimacnoticias pocos meses antes de su muerte en 2007.

En 1970 sólo unas cuantas feministas tocaban el tema, relató Brito en este último texto publicado con motivo de la discusión del aborto en el Distrito Federal, se debatían entre iniciar o no la lucha por aborto libre y gratuito, porque podría provocar rechazo hacia el movimiento entre la población.

Un estudio del IMSS indicaba que la gran mayoría de las mujeres que habían sido atendidas por abortos inconclusos se confesaban católicas, casadas y madres de tres hijos o más.

En 1976 se desató la polémica. Luisa María Leal, secretaria general de Conapo, llamó a un grupo de intelectuales, ninguna feminista, a debatir el problema y a presentar sus conclusiones a Luis Echeverría.

Las integrantes del Movimiento Nacional de Mujeres, encabezado por Esperanza Brito, Anilú Elías y Carmela Barajas, decidieron lanzarse a la lucha por Aborto Libre y Gratuito. Se organizó la Primera Jornada Nacional sobre Aborto, a la que fueron convocadas mujeres de todos los estratos sociales y profesionistas de diversas disciplinas.

Se redactó un documento en el que se demandaba educación sexual desde la primaria, acceso a anticonceptivos desde la pubertad, aborto libre y gratuito, un rechazo contundente al aborto como sistema de control demográfico. El documento debía ser presentado a la Cámara de Diputados, pero no sucedió.

En octubre de 1976, el Movimiento Feminista Mexicano, liderado por la doctora Mireya Toto Gutiérrez, se alió con el Movimiento Nacional de Mujeres y surgió la Coalición de Mujeres Feministas. En 1977 se llevó a cabo la 2da. Jornada Nacional sobre Aborto, otra vez con éxito. Se unieron a la Coalición el Colectivo La Revuelta y Colectivo de Mujeres.

Los partidos políticos no deseaban manifestarse ante la discusión del aborto, temerosos de que una postura abierta les revirtiera en las urnas, pues José López Portillo había declarado: "Yo no voy a legalizar el aborto", olvidando que existía un Poder Legislativo encargado de emitir leyes, recordaba Esperanza Brito.

El Ejecutivo no iba a presentar un proyecto así, el PRI tampoco y el PAN menos. Decidieron las mujeres organizar una marcha luctuosa el 10 de mayo para recordar a las madres muertas en aborto clandestino. Al frente de la columna dos mujeres jóvenes llevaban una corona de muerto elaborada por Lilia Mayer. La corona llevaba todo lo que las mujeres utilizan para provocarse un aborto: agujas de tejer, un gancho de ropa desdoblado, pastillas de permanganato y demás instrumentos, muchos de ellos mortales. Se depositó la corona en el Monumento a la Madre. Se adhirieron mujeres sindicalistas, intelectuales, de partidos y de grupos afines.

En 1979, las mujeres feministas se aliaron con la Coalición de Izquierda, que asumió demandas como la del aborto libre y gratuito. Pero al final, la Coalición no presentó a la Cámara la iniciativa de ley Maternidad Voluntaria.

DE LA LEY ROBLES A LA ILE

Fue hasta el agosto de 2000 cuando en el Distrito Federal la ALDF aprobó, por iniciativa del movimiento feminista y bajo el gobierno de Rosario Robles, el aborto por motivos eugenésicos o malformaciones congénitas. Pasó también

por una demanda de inconstitucionalidad promovida por los partidos Verde Ecologista y PAN. La SCJN declaró la reforma legal como constitucional, luego de cuatro horas de discusión.

La ministra que presentó el proyecto, Olga Sánchez Cordero, afirmó: “El tema que se analiza el día de hoy, nada tiene que ver con principios éticos, morales, religiosos o políticos, este es un tema eminentemente jurídico”.

El siguiente paso fue la aprobación en la ALDF de la ILE en abril de 2007, ratificada ya por la Corte porque no contradice la Carta Magna, como demandaron la PGR y la CNDH.

Hoy en el DF ya no se especula, hay datos duros. de las 26 mil 251 mujeres que han solicitado información, solamente 12 mil 262 han realizado una ILE. 13 mil 989 decidieron continuar la gestación. El 65 por ciento de quienes han accedido a la ILE usa ya un método anticonceptivo.

Una encuesta realizada por Ipsos-Bimsa indica que 87 por ciento de la población quiere prevención para evitar embarazos no deseados y 85 por ciento está a favor de programas de salud reproductiva, métodos anticonceptivos de emergencia y uso del condón.

Más del cincuenta por ciento considera la ILE de “avanzada” porque evita abortos clandestinos y 77 de cada cien dice que beneficia principalmente a las mujeres pobres.

08/LG/GG/CV